



TRASLADO DE EXCEPCIONES				FECHA DE INICIO: 1 DE MARZO DE 2019
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-33-003- 2015-00199-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA.	ALBA MERCEDES LONDOÑO TORRES, ALIX MARÍA MORENO CÁCERES, ALFREDO ZEDÁN MARÍN Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL SAN JOSÉ DAVID VILLAFÁÑE E.S.E.	5/MARZO/2019
ULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00215-00.	CONJUEZ DR. JAVIER PÉREZ MEJÍA	ÁLVARO JOSÉ CUELLO MENDOZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	5/MARZO/2019

CONSTANCIA: Hoy, **PRIMERO (1) DE MARZO DE 2019**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA